	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN:


Número de Informe:	03
Tipo de Informe:	Parcial <input type="checkbox"/> Final <input checked="" type="checkbox"/>
Período:	25 de noviembre de 2025 al 26 de diciembre de 2025
Número de Contrato:	10.3.1-0304-2025
Nombre del Contratista:	Máryury Peña Londoño
Identificación del Contratista:	1.144.028.803

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE SOCIOECONÓMICO Y PROMOCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN URBANA A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E., DE SANTIAGO DE CALI.
Plazo:	SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025.
Valor Inicial:	QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$15.148.800)
Supervisor:	Sandra Milena Agudelo Marin
Cargo del Supervisor:	Directora de Desarrollo
Fecha Inicio:	7 de octubre de 2025
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se relacionan todas las actividades, así:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Obligación A: Brindar atención y orientación desde el componente socioeconómico a la comunidad propietaria, residente y/o arrendataria del área de ejecución e intervención del Proyecto denominado "Recorrido Patrimonial del Complejo Musical y Dancístico del Barrio Obrero".

Actividad(es):

1. Atención y orientación a la comunidad residente y a los comerciantes de la zona de influencia del proyecto en el barrio Obrero, especialmente aquellos que se encuentran en la zona T, con el fin de fomentar un ambiente de apertura y colaboración, donde se escuchen las necesidades e inquietudes de los habitantes y comerciantes acerca del proyecto y hacer acompañamiento dar respuesta a sus peticiones o solicitudes, así como apoyar la difusión de información sobre diferentes eventos importantes que ocurran en la obra con el fin de orientar correctamente a la comunidad.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0304-2025 MARYURY PEÑA LONDOÑO\INFORME N°3\Actividad A

Obligación B: Realizar visitas de índole socioeconómica al territorio y a las unidades sociales (hogares y/o negocios) que se encuentran ubicadas en las áreas de renovación urbana a cargo de la entidad.


Actividad(es):

1. Realización de visitas a las unidades sociales de negocio ubicadas en la zona T del Proyecto denominado "Recorrido Patrimonial del Complejo Musical y Dancístico del Barrio Obrero", con el fin de conocer el impacto de la obra en los establecimientos comerciales y ofrecer acompañamiento en estrategias y oportunidades de la oferta institucional, como capacitaciones y acceso a fondos de capital semilla.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0304-2025 MARYURY PEÑA LONDOÑO\INFORME N°3\Actividad B

Obligación C: Elaborar informes y documentos de carácter socioeconómico, relacionados con el acompañamiento a las unidades sociales (negocios) ubicados en las áreas de ejecución de los proyectos a cargo de la entidad.

Actividad(es):

 EDRU <small>Escuela de Derecho y Responsabilidad Social</small> Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

1. Elaboración y proyección de los contenidos (bullets) para el diseño del Boletín N.º 5, el cual será distribuido en establecimientos comerciales de alto tránsito dentro de la zona de influencia del proyecto. Este material informativo tiene como propósito socializar de manera clara los avances técnicos y sociales alcanzados en el desarrollo del proyecto "Recorrido Patrimonial del Complejo Musical–Dancístico de la Salsa en Santiago de Cali", fortaleciendo así la comunicación con la comunidad e informando sobre el estado actual de la intervención.

2. Elaboración del informe de avance correspondiente a la vigencia 2025 del proyecto "Recorrido Patrimonial del Complejo Musical–Dancístico de la Salsa en Santiago de Cali", con el propósito de documentar las actividades ejecutadas desde el componente social. Este informe permite evidenciar el cumplimiento y la articulación de las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Gestión Social (PGS) presentado por el contratista de obra, garantizando así un seguimiento integral al impacto comunitario y al proceso de acompañamiento social asociado al proyecto.

3. Elaboración de informe detallado sobre las afectaciones presentadas en la obra como consecuencia del uso de velas y pirotecnia ocurrido el pasado 7 de diciembre del año en curso, en el cual se describen los daños identificados, su posible origen y el impacto generado sobre la infraestructura y el desarrollo del proyecto.


Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0304-2025 MARYURY PEÑA LONDOÑO\INFORME N°3\Actividad C

Obligación D: Participar en las actividades y espacios de articulación interinstitucional con los organismos competentes de la Administración Distrital y otras entidades del orden público y privado, orientadas en la implementación de acciones para la inclusión y generación de oportunidades económicas a las unidades sociales.

Actividad(es):

1. Participación en la reunión realizada con el contratista de obra y el equipo de interventoría, con el fin de presentar y revisar las situaciones que se han generado con la comunidad durante la ejecución de las labores constructivas en el área de influencia del proyecto. En dicho espacio se compartieron recomendaciones dirigidas a mejorar los canales de comunicación con los habitantes y comerciantes del sector.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0304-2025 MARYURY PEÑA LONDOÑO\INFORME N°3\Actividad D

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Obligación E: Mantener actualizada la información física y magnética correspondiente a la implementación de las acciones socioeconómicas en la atención a unidades sociales del Proyecto Recorrido Patrimonial del Complejo Musical y Dancístico del Barrio Obrero.

Actividad(es):

1. Apoyo en la revisión y organización de la documentación física y digital que respalda las actividades del proyecto Recorrido Patrimonial del Complejo Musical – Dancístico del barrio Obrero. El objetivo principal de esta labor fue garantizar el orden y la trazabilidad de los registros, asegurando la adecuada gestión del proceso comunitario desde el componente socioeconómico.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0304-2025 MARYURY PEÑA LONDOÑO\INFORME N°3\Actividad E

Obligación F: Apoyar la implementación de estrategias para fortalecer técnica y financieramente las unidades sociales (negocios) vinculadas a los proyectos, contribuyendo a su bienestar a través de acompañamiento, asesoría y espacios de conexión empresarial que contribuyen a aumentar ingresos de los negocios mitigando el impacto derivado de la renovación urbana.

Actividad(es):


1. Apoyo en la implementación de estrategias para 4 unidades sociales de negocio de la Zona T a través de acompañamiento y conexión con la oferta institucional como el programa Prospera de la Cámara de Comercio de Cali y el Fondo Valle INN de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca.

Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0304-2025 MARYURY PEÑA LONDOÑO\INFORME N°3\Actividad F

Obligación G: Las demás funciones que le sean asignadas para dar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

Actividad(es):

1. Participación en reuniones de equipo convocada por la Directora de Desarrollo, con el propósito de revisar el estado de las tareas en curso y los avances operativos. En este espacio se socializó información relevante sobre los diferentes proyectos a cargo de la

 <p>EDRU Equipo de Gestión y Participación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<p>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</p>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Dirección y aspectos administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos del área.

2. Participación en el Comité Técnico realizado en el Centro Cultural de la Salsa del Barrio Obrero con el fin de realizar seguimiento y control al contratista de obra.
3. Acompañamiento durante la transmisión de la "Rendición de Cuentas" correspondiente a la vigencia 2025, realizada en la institución educativa República de Argentina. Este espacio institucional fue creado para informar de forma transparente y comprensible los avances, logros y acciones desarrolladas por la EDRU ante la comunidad. La actividad buscó fortalecer la confianza ciudadana y promover una gestión administrativa abierta, garantizando que la población tuviera acceso a información clara y oportuna sobre los procesos ejecutados y los resultados alcanzados en el periodo evaluado.
4. Acompañamiento en la difusión y publicación del Boletín Informativo, orientado a convocar e invitar a la comunidad del barrio Obrero a participar activamente en el ejercicio de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana.


Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2025\CUENTAS DE COBRO\PS-0304-2025 MARYURY PEÑA LONDOÑO\INFORME N°3\Actividad G

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20250632	25/09/2025	\$15.148.800
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20250936	1/10/2025	\$15.148.800

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

N° de Otrosi:	No aplica
Fecha del Otrosi:	No aplica
Valor Total del Contrato:	No aplica
Nueva fecha de terminación:	No aplica

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	No aplica	No aplica	No aplica
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	No aplica	No aplica	No aplica

Nota: inserte la cantidad de cuadros que sea necesario, con el fin de dejar la evidencia de todas las modificaciones que se le han realizado al contrato.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial:	\$ 15.148.800
Valor total de las adiciones:	\$0
Valor total contrato:	\$ 15.148.800
Valor pagos aprobados:	\$ 10.099.200
Valor autorizado para pago por el presente Informe:	\$ 5.049.600
Saldo por pagar a la fecha del presente Informe:	\$ 0
Valor Total Ejecutado (solo para Informe Final):	\$15.148.800
Saldo Por Liberar (solo para Informe Final):	\$ 0

DATOS DE PAGO:

Banco:	Bancolombia
N° de Cuenta:	812-000092-78
Tipo de Cuenta:	Ahorros <input type="checkbox"/> Corriente <input checked="" type="checkbox"/>

SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato:

 EDRU <small>Empresa de Gestión y Administración Urbana</small> Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Periodo de pago:	Diciembre
Fecha de Pago:	3/12/2025

Tipo de Aporte	Nombre de la Entidad	N° de Planilla	Valor (\$)
PENSIÓN	Colpensiones	1077375990	\$ 323.200
SALUD	Sanitas	1077375990	\$ 252.500
RIESGOS	Sura	1077375990	\$ 49.300


ANEXOS:

Se anexan los siguientes documentos:

Marcar con una X cuando aplique

Planilla de Seguridad Social, correspondiente al informe	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda - Año Gravable 2024	<input type="checkbox"/>
Certificado de Dependientes	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado medicina Prepagada - Año Gravable 2024	<input type="checkbox"/>
Certificado aportes voluntarios a Fondos de Pensiones - Año Gravable 2024	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario de cuenta de ahorros AFC	<input type="checkbox"/>
Formato Política de tratamiento de datos personales para el contratista (Solo aplica para el primer informe)	<input type="checkbox"/>
Certificación de vinculación de trabajadores asociados a la actividad (Se debe anexar en cada informe)	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta de Terminación (Solo aplica para el informe Final)	<input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

 <p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</p>	<p>Código: FOR-GJC-01</p>
		<p>Versión: 05</p>
	<p align="center">INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA</p>	<p>Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025</p>

Sandra Milena Agudelo Marín, actuando en virtud de su designación de supervisor del contrato de prestación de servicios, y Maryury Peña Londoño, en su calidad de contratista, por medio del presente escrito declaran que se ha cumplido con el objeto contratado de conformidad con los informes de actividades presentados por el contratista al supervisor, y recibidos por este a satisfacción.

Se anota que, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 19 de 2012 y el Manual de Contratación de la Empresa, la liquidación de los contratos estatales no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Se anexa:


- Planilla de Pago de diciembre de 2025.

La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E para cumplir las fechas de pago indicadas en el contrato (Clausula forma de pago), realiza con anterioridad un proceso administrativo que requiere la presentación previa de los documentos autorizados por el supervisor del contrato. No obstante, el mismo deberá terminar considerando lo establecido en el acta de terminación del contrato aprobada por el procedimiento de la empresa.

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 26 de diciembre de 2025.


Sandra Milena Agudelo Marín
 Supervisor del Contrato


Maryury Peña Londoño
 Contratista

	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Fecha de Emisión: 29/01/2025

Yo, **MARYURY PEÑA LONDOÑO** con documento de identificación No. **1144.028.803** expedido en **Cali** el **29 de marzo de 2010**.

INFORMO:

Que, para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E., hasta el **30 de diciembre de 2025**.


CERTIFICACION:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo sobre los ingresos que se perciben en virtud del contrato con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., me acojo a (por favor seleccione una de las siguientes dos opciones):

- Rentas del 25% según lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.
- Detraer los costos y gastos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 107 del Estatuto Tributario para su procedencia.

Certifico, además, que respecto a los requisitos contemplados en el parágrafo 3 artículo 437 del Estatuto Tributario que se enumeran a continuación

- SI NO ✓ Soy responsable de IVA
- SI NO ✓ Tengo como máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio.
- SI NO ✓ Se desarrollan actividades en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio, bajo franquicia, concesión, regalia, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- SI NO ✓ Soy usuario aduanero.
- SI NO ✓ Tuve ingresos en el año anterior superiores a 3.500 UVT (\$164,727,500).
- SI NO ✓ He celebrado en el año inmediatamente anterior y en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT (\$164,727,500 en el 4 y \$174,296,500 en el 2025).

	CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: FOR-GCT-70
		Versión: 01
GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		Fecha de Emisión: 29/01/2025

- SI NO ✓ Que el monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año superan la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT (\$164,727,500 en el 2024 y \$174,296,500 en el 2025).
- SI NO ✓ Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, el 26 de diciembre de 2025



MARYURY PEÑA LONDOÑO
Contratista



**CERTIFICADO PERSONAS NATURALES
CONSTANCIA POR DEPENDIENTES**

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC

Código:
FOR-GAD-11

Versión:
02

Fecha de Emisión:
29/01/2025

Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2025

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.


Ciudad

Referencia: Certificación persona natural artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del ET

Yo, MARYURY PEÑA LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía 1.144.028.803, teniendo en cuenta los artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario, manifiesto lo siguiente:

- A. Los ingresos que voy a recibir en virtud del contrato suscrito con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. se enmarcan en el concepto de rentas de trabajo establecidos en el artículo 103 del Estatuto Tributario.
- B. Por tener incidencia en el cálculo de la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, anexo los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	Marque X
1. Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda año 2024	
2. Certificado por medicina prepagada año 2024	
3. Constancia por dependientes Artículo 387 del ET.	X
4. Certificado de aportes voluntarios a fondos de pensiones	
5. Certificación bancaria cuenta ahorros AFC	

	CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC		Fecha de Emisión: 29/01/2025

Certificación de dependientes

Art. 387. Deducciones que se restarán de la base de retención.

Parágrafo 2. Definición de dependientes: Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES * o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18* años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DEPENDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
Hijos hasta 18 años (**)	JACOBO LENIS PEÑA	1108.257.968
Hijos entre 18 y 23 años a quienes financio la educación (***)		
Hijos mayores de 18 años discapacitados		
Cónyuge sin ingresos o con ingresos inferiores a 260 UVT o discapacitados (*)		
Padres o hermanos sin ingresos, o con ingresos menores a 260 UVT o discapacitados (*)		

(*) La discapacidad debe estar certificada por medicina legal o la empresa de salud que se encuentre afiliada la persona y los ingresos del cónyuge y/o padres deben estar certificados por un contador público.

(**) Anexar registro civil del menor de edad.

(***) Certificado de matrícula por la Institución formal de educación superior o programas técnicos de



**CERTIFICADO PERSONAS NATURALES
CONSTANCIA POR DEPENDIENTES**

Código:
FOR-GAD-11

Versión:
02

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC

Fecha de Emisión:
29/01/2025

educación no formal que estén acreditados por la autoridad competente. Art 387 Estatuto Tributario.

C. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información suministrada en este documento es verdadera.

Firma: _____

C.C. 1144.028.803

